

Los Independientes JJ

María Fernanda Cabal demanda el Decreto 639 de 2025 y acusa al presidente Petro de violar la Constitución

Bogotá, 12 de junio de 2025 - La senadora y precandidata presidencial del partido Centro Democrático, María Fernanda Cabal, presentó ante el Consejo de Estado una demanda de nulidad por inconstitucionalidad contra el Decreto 639 de 2025, expedido por el Gobierno nacional para convocar una consulta popular.

En la acción judicial, la congresista solicita como medida cautelar la suspensión provisional del decreto, argumentando que el presidente Gustavo Petro habría violado normas constitucionales fundamentales, al convocar dicha consulta sin contar con el concepto previo favorable del Senado, como lo exige el artículo 104 de la Constitución Política de Colombia.

Argumentos de fondo: "El Ejecutivo actuó por fuera de sus competencias"

Según el texto de la demanda, el decreto fue expedido en contra de una decisión expresa del Senado, lo que, a juicio de Cabal, constituye una clara extralimitación del poder Ejecutivo. En el documento se exponen cuatro argumentos principales:

1. El Ejecutivo carece de competencia constitucional para convocar una consulta popular por iniciativa propia.
2. El acto administrativo en cuestión usurpa funciones del Congreso, quebrantando el principio de separación de poderes.
3. La Presidencia no tiene atribuciones para determinar la legalidad de una actuación legislativa.

Los Independientes JJ

4. El decreto contradice el principio de supremacía constitucional, al actuar en abierta oposición al artículo 104 de la Carta Magna.

Además, se hace referencia al artículo 121 de la Constitución, el cual establece que ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que expresamente le atribuyen la Constitución y la ley.

"Defender la democracia no es una alternativa, es un deber": Cabal

Desde su cuenta oficial en la red social X, la senadora reiteró que esta acción jurídica busca proteger el orden constitucional y los principios fundamentales del Estado de Derecho.

"He interpuesto DEMANDA DE NULIDAD por INCONSTITUCIONALIDAD contra el Decreto 639 de 2025 expedido por el gobierno Petro, por medio del cual convoca a una consulta popular ignorando la voluntad del Senado, la separación de poderes y el respeto por el Estado de Derecho. En estos momentos, defender la democracia no es una alternativa sino un deber", escribió.

Contexto: una consulta rodeada de polémica

El Decreto 639 ha sido duramente cuestionado por diversos sectores políticos, constitucionalistas y líderes de opinión, quienes advierten que el Gobierno estaría intentando avanzar en reformas estructurales por vía directa, al margen del Congreso.

La controversia ha dado lugar a una creciente movilización ciudadana en redes sociales bajo la etiqueta #LaConsultaEsDictadura, que expresa el rechazo a lo que muchos interpretan como un

Los Independientes JJ

intento de gobernar por decreto y erosionar los contrapesos institucionales.

Próximos pasos

El Consejo de Estado deberá decidir en los próximos días si admite la demanda y si accede a la solicitud de suspensión provisional del decreto, mientras avanza el estudio de fondo del caso.

De ser aceptada, la demanda presentada por Cabal podría convertirse en un hito jurídico y político en defensa de la separación de poderes y del control constitucional, y marcar un precedente frente a futuras iniciativas del Ejecutivo que intenten eludir el trámite parlamentario.

Escrito por Javier Alejandro Hernández Correa, director del portal de comunicación, Los Independientes JJ